

V. PREVENCIÓN Y CONTROL DE INCENDIOS FORESTALES

En el tema de Incendios Forestales se hizo un avance en el país desde el año 1997 al 2003, las más relevantes son las siguientes:

- El 12 de Junio del año 2000, se firmó el acta constitutiva de la Comisión Nacional Para La Prevención, Control y Manejo de los Incendios Forestales (CONPRECMAIF), conformada por los miembros titulares como la Autoridad Nacional del Ambiente, los Cuerpos de Bomberos de la República de Panamá, representados por el Presidente del Consejo de Directores de Zona de los Cuerpos de Bomberos de la República, SINAPROC y los miembros en calidad de apoyo como lo son la Policía Nacional, Aeronáutica Civil y la Cruz Roja Panameña. A nivel de las provincias se han conformado comisiones con la misma estructura, sin embargo se han adicionado empresas privadas, ONGs y grupos organizados.
- En el mes de noviembre de 2001, a solicitud de la CONPRECMAIF se elaboró un Plan de Operaciones de Prevención y control de Incendios Forestales, con la finalidad de disponer de una estructura organizativa que permita establecer en forma ágil y coherente mecanismos de coordinación entre las instituciones gubernamentales, no gubernamentales y empresa privada, responsables de actuar ante la existencia de un incendio forestal.
- La Comisión Nacional para la Prevención y Control de Incendios Forestales (CONPRECMAIF) según Resolución N° 002-2002 de 27 de febrero de 2002 y publicada en la Gaceta Oficial N° 24,689 el miércoles 27 de noviembre de 2002 adoptó en todas sus partes el Plan de Operaciones y Control de Incendios Forestales y establece que son los Cuerpos de Bomberos de la República de Panamá, Compañías y secciones de los mismos, los responsables de combatir los incendios y activar y notificar según el comportamiento del fuego los tipos de alertas que correspondan, los miembros titulares y los miembros de apoyo y sociedad civil en general, formarán parte activa en calidad de soporte durante el proceso de extinción de un incendio forestal, a solicitud de los Cuerpos de Bomberos de la zona respectiva; la ANAM mantendrá un personal de atención inmediata en áreas que por su biodiversidad y vegetación requieran de atención inmediata en caso de presentarse un incendio forestal. En alerta roja se activará el Centro de Operaciones de Emergencia a nivel nacional y la CONPRECMAIF se constituye en instancia asesora del COE.
- Con relación a la expedición de los permisos de Rozas y Quemados en todo el territorio nacional, se expidió la Resolución N° AG-0136-2002 de 5 de abril de 2002, con la cual el Administrador General delegó en los Administradores Regionales, Jefes de la Sección de Desarrollo y Administración Forestal, Jefes de Agencia y Directores de Parques Nacionales la expedición de permisos de rozas y quema en sus respectivas áreas de trabajo.

- Panamá a través de la Autoridad Nacional del Ambiente y la Oficina Regional para América Latina y el Caribe de Asistencia para Catástrofes (USAID/OFDA/LAC), han gestionado recursos para capacitar a personal panameño en el tema, desde el 1997 hasta el año 2003 .
- En el año 2002-2003 con la Asistencia Técnica de USAID/OFDA/LAC se ha elaborado un Plan Piloto de Prevención y Control de Incendios Forestales para la Provincia de Chiriquí, el cual fue de carácter participativo.
- Durante el verano 2003, la ANAM elaboró el Plan de Prevención y Control de Incendios Forestales para la provincia de Darién y para el Sector de Panamá Oeste.
- El Gobierno Panameño a través de la Autoridad Nacional del Ambiente, presentó ante el Consejo Internacional de Maderas Tropicales el anteproyecto "Formulación de un Proyecto de Fortalecimiento Institucional en la Prevención, Mitigación y Manejo de Incendios Forestales en Bosques Naturales y Plantados de Panamá, el cual fue aprobado por un monto de B/ 55,703 y el 25 de mayo de 2003 el consejo aprobó el anteproyecto .
- Se ha logrado recopilar información estadística de Incendios Forestales los cuales años atrás no eran confiables, se introdujo un módulo de captura de registros de incendios forestales y rozas y quemas en el Sistema Estadístico Forestal.

Capacitaciones:

Las capacitaciones fueron impartidas a personal de la Autoridad Nacional del Ambiente, SINAPROC, Cuerpos de Bomberos de la República, Cruz Roja Panameña, Comunidades, las mismas se llevaron a cabo gracias al esfuerzo conjunto de OFDA/LAC y la Autoridad Nacional del Ambiente.

REPÚBLICA DE PANAMÀ
EVENTOS DE CAPACITACIÒN 1997-2003

Nombre del Curso	Número de Cursos Dictados	Fecha	Participantes	Lugar
------------------	---------------------------	-------	---------------	-------

PROCESO PARA FORMAR INSTRUCTORES

Curso de Operaciones de Prevención y Control de Incendios Forestales	3	1 al 7 Febrero 1998	22	CEDESO-Río Hato
		11 al 16 Enero 1999	24	
		25 al 30 Enero 1999	23	Camping Resort- Chilibre
Sub-Total			69	
Curso para Instructores	1	8 al 12 Febrero 1999	26	Camping Resort
Taller de COPCIF	1	14-19 Marzo 1999	26	Camping Resort

Producto Final Formaciòn de 26 instructores panameños acreditados por OFDA/LAC para dictar el Curso de Prevenciòn y Control de Incendios Forestales

CURSOS DICTADOS POR INSTRUCTORES PANAMEÑOS E INTERNACIONALES

Curso para Bomberos Forestales	1	22-25 Febrero 1999	19	Camping Resort - Chilibre
Curso de Control de Incendios Forestales	7	16-18 Enero 2000	31	Meteti-Darién
		9-11 Febrero 2000	28	Cañitas- Chepo
		25-23 Febrero 2000	26	Cañitas- Chepo
		29-31- Marzo 2000	29	Meteti-Darién
		12-16 Febrero 2001	18	Ciudad de Panamá
		22-24 Noviembre 2000	22	Tonosí - Los Santos
Sub-Total			172	
Taller para Instructores del Curso de Bomberos Forestales	1	11-14 Junio 2001	20	Camping Resort- Chilibre
Curso para Bomberos Forestales	7	27-29 Junio 2001	19	La Yeguada- Veraguas
		8-10 Agosto 2001	18	Cedeso-Río Hato
		11-13 Marzo 2002	23	El Copé-Coclé
		15-18 Enero 2002	24	Tonosí-Los Santos
		12-14 Junio 2002	21	Potrerillos - Chiriquí
		20-22 Marzo 2003	24	Boquete-Chiriquí
Sub-Total			147	
Curso de Operaciones de Prevención y Control de Incendios Forestales	2	23-29 Junio 2002	30	Cerro Punta - Chiriquí
		23-29 Marzo 2003	30	Boquete-Chiriquí
Sub-Total			60	

ANAM a través de sus Administraciones Regionales ha dictado diversos seminarios interinstitucionales sobre el tema de incendios forestales.

PERSONAL CAPACITADO EN EL EXTERIOR

CANTIDAD	CAPACITACION	UBICACION
1	España	ANAM-Chirquí
2	Costa Rica	ANAM_Panamá Oeste
3	España	ANAM-Herrera
4	Chile	ANAM-Marena
5	Chile	ANAM-Panamá Metro
6	Costa Rica	ANAM-Panamá Metro
7	Costa Rica	ANAM-Cocfé
8	Honduras	ANAM-Veraguas
9	Honduras	ANAM-Colon
10	Honduras	ANAM-Chirquí
11	Honduras	ANAM-Chirquí
12	Costa Rica	ANAM-Chirquí
13	España	Forestal
14	España	ANAM-Los Santos
15	España	Nivel Central - Forestal
16	España	Cuerpo de Bomberos- B Pulasky
17	España	ANAN-Los Santos

Estadísticas y Control:

El Atlas Histórico de Incendios en Centroamérica, publicado por el Proyecto de Desarrollo Sostenible en Zonas de Frontera Agrícola en julio del 2000 en la Ciudad de Panamá, con el objetivo de monitorear el avance de la frontera agrícola en los países de Centroamérica, realizó un análisis multitemporal de incendios forestales en Centroamérica ocurridos desde 1996 hasta 1999 con datos de satélites, del NOAA/AVHRR, para lo cual utilizaron los datos recibidos por la antena instalada en el MARENA en Nicaragua. Se realizaron análisis de recurrencia (la frecuencia con que en la misma área se han repetido los incendios durante el período de estudio) de Incendios en Panamá como lo presenta el cuadro siguiente:

NUMEROS DE INCENDIOS DETECTADOS EN PANAMÁ
ANÁLISIS 1996-1999

PAÍS	No de Incendios 1996	No de Incendios 1997	No de Incendios 1998	No de Incendios 1999	Total de Incendios
Panamá	513	399	2974	563	4449

Los resultados del análisis son los siguientes:

- En cuanto a la Recurrencia de Incendios en Panamá, los resultados obtenidos indican que al Norte de la provincia de Coclé y al Oeste de la provincia de Panamá es el área más extensa con recurrencia media y baja; Veraguas y Los Santos, presentan niveles muy localizados de recurrencia media y baja.
- En cuanto los resultados de Recurrencia de Incendios en las áreas boscosas de Panamá, no se detectaron áreas con recurrencia de incendio altas, sin embargo, las áreas de bosques con mayores problemas están ubicadas al Norte, en la provincia de Coclé, en el área de Donoso en Colón y al oeste de la provincia de Panamá. Éstas son áreas importantes para la futura expansión del canal de Panamá.
- En el año 2000 se registraron en la República de Panamá 43 incendios forestales, afectándose 2,204.3 hectáreas, el cuadro siguiente muestra el detalle de incendios en el año descrito:

ESTADÍSTICAS DE INCENDIOS FORESTALES
2000

Regional	Número	Superficie Total Has.	Bosque Natural Ha.	Rastrojos Ha.	Herbazales Ha.	Plantaciones Ha.
Herrera	1	7.0	7.0			
Chiriquí	2	230.0	39.1	59.8	131.1	
Coclé	3	512.0		170.0	340.0	2.0
Panamá	33	1270.3	6.50	4.5	1249.2	10.1
Veraguas	4	185.0		5.0		180.0
TOTAL	43	2204.3	52.6	239.3	1720.3	192.1

- En el año 2001 se registraron 73 incendios forestales con 4,246.75 hectáreas afectadas, el siguiente cuadro muestra el detalle de la vegetación afectada:

INCENDIOS FORESTALES
2001

Regional	Número	Superficie Total Has	Bosque Natural Ha.	Rastrojos Ha	Herbazales Ha	Plantaciones Ha.
Panamá Metro	9	494.50	366.00	0.50	60.75	67.25
Panamá Oeste	11	230.00	39.00	18.00	173.00	
Chiriqui	2	350.00		15.00	335.00	
Coclé	12	576.00	70.00	155.00	311.90	39.10
Veraguas	18	268.00	1.00	56.90	159.30	50.80
Herrera	21	2,328.25	505.00	730.00	1,090.00	3.25
TOTAL	73.00	4,246.75	981.00	975.4	2,129.95	160.40

- En el año 2002, se registraron en el país 279 incendios forestales y se afectaron 3,558.8 hectáreas. El siguiente cuadro muestra el detalle de los incendios forestales ocurridos por provincia y tipo de vegetación:
- En el año 2003 se registraron 28,270.85 hectáreas afectadas, en 793 incendios forestales, el aumento significativo de la cantidad de los mismos y la superficie afectada, obedece a negligencia humana, sumada a que no tomaron en cuenta los sucesos relacionados con las fluctuaciones causadas por la oscilación climática del Sur, conocida como el Fenómeno del Niño, el cual se manifiesta en Panamá y Centroamérica en el litoral pacífico con la prolongación del veranito de San Juan, con irregular distribución de las lluvias en tiempo y espacio, aumento en las temperaturas del aire y aumento en las temperaturas del mar, aumento en la velocidad del viento, estos factores incrementaron el número de sucesos de este tipo en el País.

El cuadro y la gráfica siguiente muestra la información registrada de incendios forestales ocurridos en Panamá durante el año 2003 (época seca), en las provincias, superficie afectada por tipo de vegetación.

INCENDIOS FORESTALES

2002

REGIONAL	Nº de Incendios	Superficie Total Afectada Ha	Bosque Natural Ha	Rastrojos Ha	Herbazales Ha	Plantaciones Ha
Veraguas	12	95.20		5.00	15.00	75.20
Coclé	9	217.2	110.00	25.00	74.00	8.2
Herrera	41	456.85	12.1	21.15	384.01	47.5
Panamá Metro	21	227.50	2.5		225	227.5
Panamá Oeste	173	914.8		80.75	753.50	32.50
Los Santos	1	0.25			0.25	
Chiriquí	9	1,523.00	430.00	288.00	265.00	540.00
Panamá Este						
Bocas del Toro						
Darién	3	68				
Colón	10	56				
TOTALES	279.00	3,558.80	554.60	419.90	1,716.76	930.90

INCENDIOS FORESTALES

2003

Regionales	Nº de Incendios	Superficie Total Afectada Ha	Bosque Natural Ha	Rastrojos Ha	Herbazales Ha	Plantaciones Ha
Veraguas	7	11.25				11.25
Coclé	17	1,799.00		268.50	1,027.00	503.50
Herrera	32	143.60	3.50	36.00	93.75	10.35
Panamá Metro	16	383.20	10.35	35.50	330.40	7.00
Panamá Oeste	43	1,336.40	12.00	413.60	629.40	281.40
Los Santos	44	258.00	19.00	236.00	3.00	
Chiriquí	581	386.35	8.00	221.05	116.30	41.00
Panamá Este	17	2,249.00	41.00	303.00	1,510.00	395.00
Bocas del Toro	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Darién	17	21,643.00	12,014.00	9,629.00	0.00	0.00
Colón	19	61.00	0.00	8.00	52.00	1.00
TOTAL	793	28,270.80	12,107.85	11,150.65	3,761.85	1,250.50

La Provincia de Darién se observa con una mayor superficie de bosque natural y rastrojo afectada, la misma ocurrió en los meses más secos de marzo y abril. Esta afectación se dio en forma localizada dentro de la provincia, específicamente en cuatro áreas:

- Garachiné donde ocurrió la más significativa afectación, se quemaron 17,654 hectáreas de las cuales un 59.4 % fue bosque natural y un 49.52 % fue rastrojo.
- En la Reserva Hidrológica de Filo del Tallo donde se afectaron 372 hectáreas, de las cuales 24.41% fue bosque natural y 75.59% rastrojos.
- En la Reserva Forestal de Canglón se afectaron 2,616 hectáreas, con 50.15% de bosque natural y 49.85% de rastrojo.
- En la Comarca Emberá Wounnan, se afectaron 1,000 hectáreas con un 90% de rastrojo y 10% de bosque natural.

Esta provincia forma parte de la región oriental del país y se caracteriza por su vegetación selvática, con la presencia de especies corpulentas, de árboles foliperennes, con áreas de limitaciones de acceso y topografía abrupta, por lo que el control de los incendios forestales se hace muy difícil.

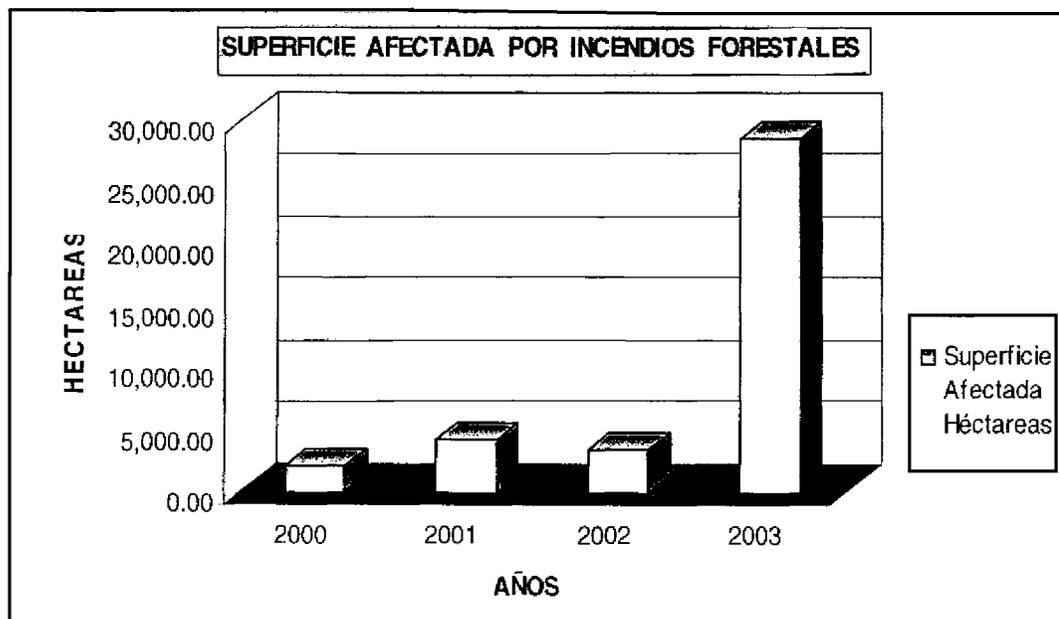
En el Sector Este y Oeste de la Provincia de Panamá, y la provincia de Coclé se observa una superficie considerable afectada por incendios, sin embargo la vegetación mayormente afectada fue herbazales en un 57.8% en Coclé, 47.09% en Panamá Este y un 67.3/ en Panamá Oeste.

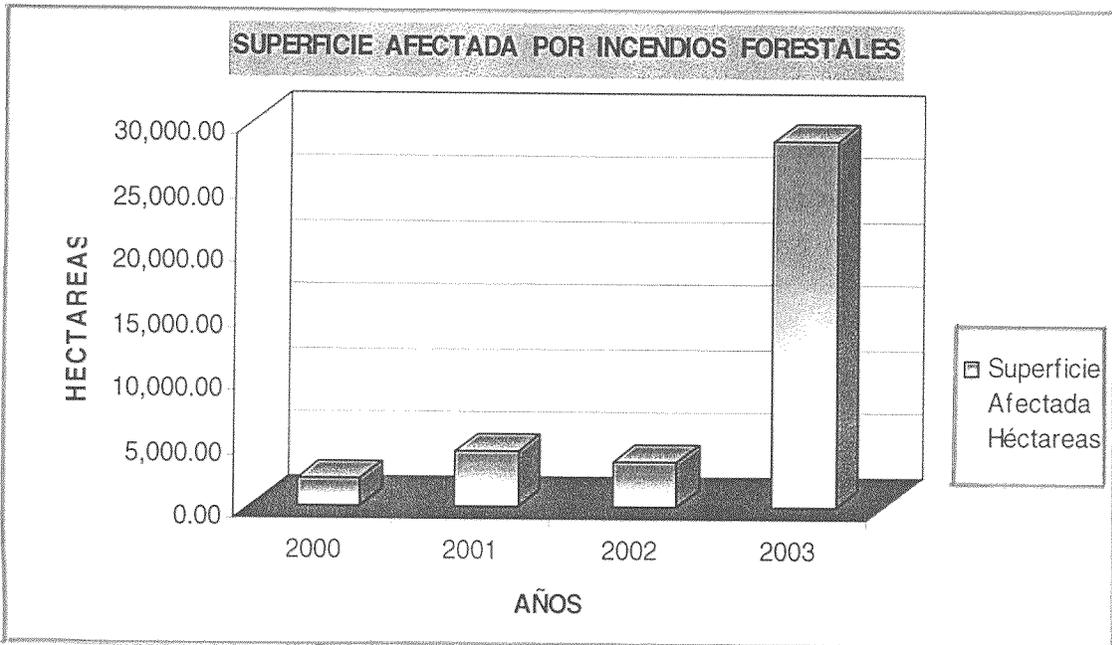
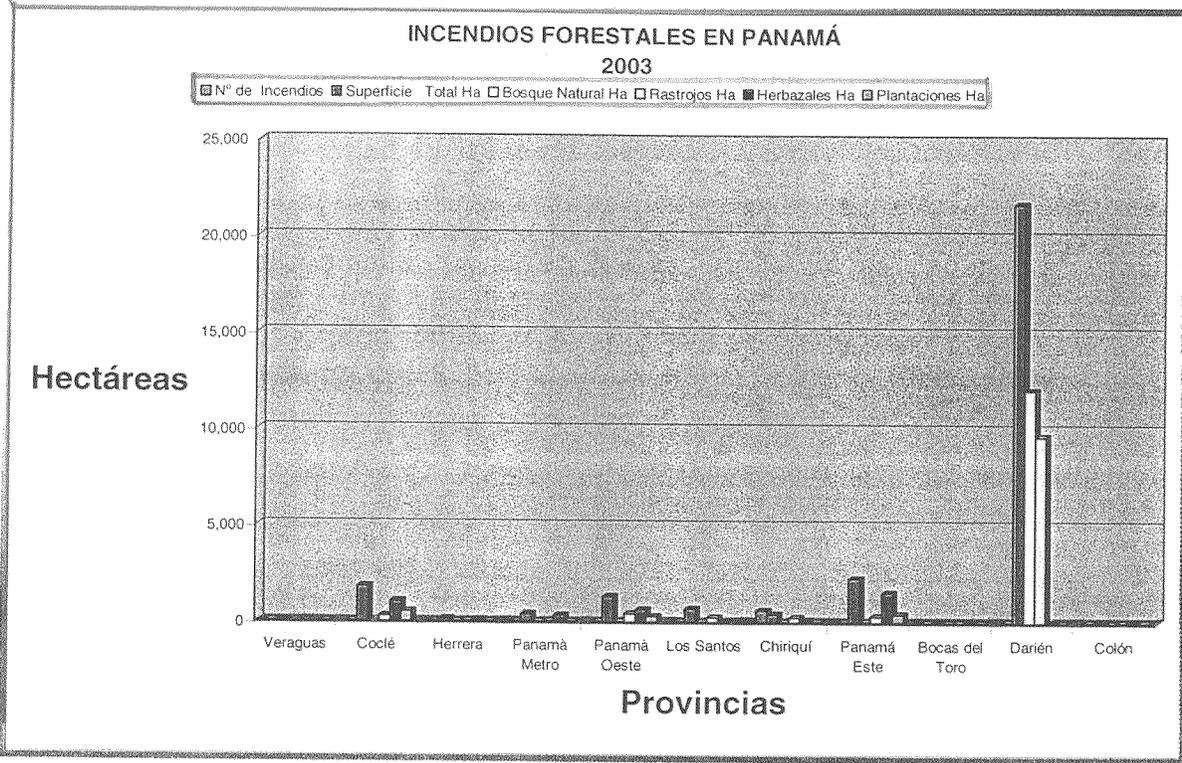
Con relación a las plantaciones forestales afectadas, obedece al no cumplimiento del Plan de incendios forestales plasmados en el Plan de Reforestación entregado y aprobado por la Autoridad Nacional del Ambiente

La Autoridad Nacional del Ambiente con la colaboración de los Cuerpos de Bomberos, Policía Nacional, SINAPROC, otras instituciones del Estado y las Comunidades, hicieron grandes esfuerzos para extinguir estos incendios, ANAM movilizó personal combatiente hacia la provincia de Darién e igualmente lo hizo hacia otras áreas del país, con la finalidad de extinguir los mismos en el menor tiempo posible.

Se hicieron las respectivas investigaciones de causa de los incendios ocurridos en la provincia de Darién y se levantaron expedientes los cuales fueron enviados a las autoridades competentes (fiscalía), razón por la cual se logró la visita del Procurador de la Nación a las áreas quemadas, creando así un importante precedente en procesos legales que se lleven a cabo a personas que ocasionen incendios forestales en cualquier parte del país.

La afectación por los incendios forestales representa para el país y para la Autoridad Nacional del Ambiente pérdidas significativas en la biodiversidad, y las estimaciones económicas superan los 4 millones de dólares.





CURSOS DICTADOS POR INSTRUCTORES PANAMEÑOS E INTERNACIONALES

Curso para Bomberos Forestales	1	22-25 Febrero 1999	19	Camping Resort - Chilibre
--------------------------------	---	--------------------	----	---------------------------

Curso de Control de Incendios Forestales	7	16-18 Enero 2000	31	Meteti-Darién
		9-11 Febrero 2000	28	Cañitas- Chepo
		25-23 Febrero 2000	26	Cañitas- Chepo
		29-31- Marzo 2000	29	Meteti-Darién
		12-16 Febrero 2001	18	Ciudad de Panamá
		22-24 Noviembre 2000	22	Tonosí - Los Santos
		16-18 Enero 2001	18	Cedeso-Coclé
Sub-Total			172	

Taller para Instructores del Curso de Bomberos Forestales	1	11-14 Junio 2001	20	Camping Resort- Chilibre
---	---	------------------	----	--------------------------

Curso para Bomberos Forestales	7	27-29 Junio 2001	19	La Yeguada- Veraguas
		8-10 Agosto 2001	18	Cedeso-Río Hato
		11-13 Marzo 2002	23	El Copé-Coclé
		15-18 Enero 2002	24	Tonosí-Los Santos
		12-14 Junio 2002	21	Potrerillos - Chiriquí
		20-22 Marzo 2003	24	Boquete-Chiriquí
		28-28 Febrero 2002	18	Divisa-Herrera
Sub-Total			147	

Curso de Operaciones de Prevención y Control de Incendios Forestales	2	23-29 Junio 2002	30	Cerro Punta - Chiriquí
		23-29 Marzo 2003	30	Boquete-Chiriquí
Sub-Total			60	

ANAM a través de sus Administraciones Regionales ha dictado diversos seminarios interinstitucionales sobre el tema de incendios forestales.

REPÚBLICA DE PANAMÁ
EVENTOS DE CAPACITACIÓN 1997-2003

Nombre del Curso	Número de Cursos Dictados	Fecha	Participantes	Lugar
------------------	---------------------------	-------	---------------	-------

PROCESO PARA FORMAR INSTRUCTORES

Curso de Operaciones de Prevención y Control de Incendios Forestales	3	1 al 7 Febrero 1998	22	CEDESO-Río Hato
		11 al 16 Enero 1999	24	
		25 al 30 Enero 1999	23	Camping Resort- Chilibre
Sub-Total			69	
Curso para Instructores	1	8 al 12 Febrero 1999	26	Camping Resort
Taller de COPCIF	1	14-19 Marzo 1999	26	Camping Resort

Producto Final: Formación de 26 instructores panameños acreditados por OFDA/LAC para dictar el Curso de Prevención y Control de Incendios Forestales.

VI. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CONCLUSIONES DE PLANES Y ESTRATEGIAS SECTORIALES

- Es necesario para el futuro la sistematización de toda la información, que se encuentran en todas las Instituciones gubernamentales a fin de mantener actualizada de una forma más objetiva y eficaz los avances y logros que en materia de reducción de desastres ha desarrollado el País.

CONCLUSIONES SAT

- En nuestro país los mayores desastres se deben a amenazas provocadas por fenómenos atmosféricos, como, tormentas severas de efecto local y frentes fríos que generan inundaciones repentinas, causando víctimas humanas y generando daños severos a la comunidad, a la agricultura, la industria y los servicios públicos.
- Es importante desarrollar los SAT en la búsqueda de prevenir y minimizar los daños provocados por estas inundaciones o deslizamientos.
- Para Panamá es importante denotar que muchos de los esfuerzos que se mantienen en cuanto a los SAT han permitido desarrollar técnicas y métodos funcionales.
- Respecto al efecto Niño en Panamá y Centroamérica es necesario introducir el tema sobre el “Efecto Niño” en el Ministerio de Educación, debido a que hay variación del régimen de lluvia, produciendo sequía grave con repercusiones inmediatas en a producción agrícola y posteriormente al sector eléctrico
- En Investigación e Información las Universidades estatales y el resto de las Instituciones no cuentan con un presupuesto adecuado para poder trabajar estas temáticas.
- La cobertura del monitoreo de eventos hidrometeorológicos y geológicos en el país no son lo suficientemente amplias para brindar un servicio óptimo y eficiente.

RECOMENDACIONES DE PLANES Y ESTRATEGIAS SECTORIALES

- Proceder o hacer las reglamentaciones en cuanto a uso de suelo, servidumbres, drenajes, entre otros, que tiendan a proteger a la ciudadanía de eventos naturales, tales como inundaciones, deslizamientos de tierra, terremotos, etc.
- Fortalecer la Investigación, capacitación sobre cambio climático para que la población tome conciencia sobre lo necesario que es mantener nuestro entorno ambiental en buenas condiciones.

RECOMENDACIONES DE SAT

Se recomienda seguir lo que presentamos a continuación:

- Actualizar inventario sobre SAT en funcionamiento en Panamá y la región CA.
- Apoyar el establecimiento de un sistema regional de alerta temprana en CA.
- Proponer la realización de un taller de sostenibilidad de los SAT a los tomadores de decisión en la búsqueda de la mejor posibilidad para el mantenimiento económico de los sistemas de alerta temprana.
- Formular propuestas sobre actividades conjuntas de investigación a fin de evitar la duplicación de esfuerzos y utilizar en forma óptima los recursos y capacidades de Panamá y la región CA.
- Se debieran organizar visitas de intercambio de personal en áreas de manejo de SAT y entre centros nacionales de investigación.
- Es muy importante la formación profesional sobre tecnología de sistemas automáticos.
- Se deben organizar cursos de dos a tres semanas duración sobre temas relacionados con la estimación de las lluvias de tormenta y con la predicción de huracanes, que han de organizarse en los Centros Regionales de Formación Meteorológica tal como el Instituto Meteorológico e Hidrológico del Caribe, el de Miami, y la Universidad de Costa Rica.
- Se debe organizar un curso de formación en hidrología de ciclones tropicales y predicción de crecidas.
- Debe existir una política económica de Estado que provea de recursos económicos a las Instituciones que realizan Investigación, Información y Sistemas de Alerta temprana para poder hacer un trabajo que garantice resultados óptimos donde se pueda llegar a mayor población y un efectivo ordenamiento territorial el que redunde en beneficio tanto para la población como para el estado.
- Reforzar las redes de monitoreo del país para mejorar la capacidad de prevención y mitigación de los desastres.
- Apoyar la investigación de las Universidades y entidades afines aplicada a la prevención y mitigación de los desastres.
- Promover y fortalecer la participación activa de los Municipios en la prevención y mitigación de desastres
- Institucionalizar la Ley de Protección en los Municipios en cumplimiento con la ley.

VII. PROPUESTAS NACIONALES PARA LA GESTIÓN DE RIESGO

1. Inclusión el Análisis de Riesgo en los procesos de planificación del desarrollo como una Política Nacional de Estado.
2. Creación de una Dirección o Departamento de Gestión de Riesgo en cada una de las Instituciones Gubernamentales con autoridad para sus decisiones.
 - 2.1. Debe contar con un presupuesto apropiado para el desarrollo de actividades, proyectos y supervisiones sectoriales en el tema.
 - 2.2. Los que dirigen estos departamentos deben contar con un mínimo un año de experiencia en manejo de Desastres y Emergencias.
 - 2.3. Debe tener capacitación en el tema.
3. Evaluación anual de los logros y necesidades de los países mediante estudios técnicos y revisión de los trabajos realizados en materia de gestión de riesgo en las organizaciones y municipios del país.
4. Promover el concepto “Gestión Local de Riesgo”, para su mejor comprensión y manejo por parte de las diversas áreas sociales de nuestro país, a fin de implementar acciones proactivas.
5. Implementar un organismo local en gestión de riesgo que involucre todas las instituciones, líderes, religiones y comunidad a nivel local.
6. Ampliación y modernización de las redes de monitoreo hidrometeorológico, geológico y geofísico enfatizando el uso de sistemas digitales y datos vías Internet.
7. Establecimiento de banco de datos digitales y servidores de mapas de riesgo y amenazas en la WEB accesibles a la población.
8. Institucionalización de los articulados establecidos en la ley 22 de 1982, que crea el Sistema Nacional de Protección Civil en lo relacionado al manejo local por parte de los municipios. De acuerdo a lo que señala el artículo 13 de la ley 22 de 1982 a saber: “Señala que existirá una Dirección Municipal de Protección Civil que es la máxima autoridad del Sistema de Protección Civil en el Municipio y estará integrada de la siguiente manera”:
 - A. El Alcalde o Alcaldesa quien la presidirá.
 - B. La máxima autoridad de la Policía del distrito
 - C. El Vicepresidente del Consejo Municipal.
 - D. Un representante de la Cruz Roja a nivel Distrital.
 - E. Un representante del Sector Privado.
 - F. Dos representantes de las organizaciones cívicas y religiosas.
 - G. Un representante de la Dirección Provincial de Protección Civil.
 - H. Un representante del Ministerio de Vivienda.
 - I. Un representante del Ministerio de Salud.

LECTURAS CONSULTADAS

1. Informe de Proyectos Desarrollados 1999 – 2003. Sistema Nacional de Protección Civil.
2. Informe de las Actividades realizadas por la Caja de Seguro Social enmarcadas en el Plan Quinquenal 1999/2004 desarrollado con base al Plan Regional para la Reducción de Desastres (PRRD).
3. Políticas y Estrategias de Salud 2000\2004 del Ministerio de Salud
4. Plan Regional de Reducción de Desastres (PRRD), CEPREDENAC, 2000.
5. Marco Estratégico para la Reducción de Vulnerabilidad y los Desastres en Centroamérica, CEPREDENAC, Declaración de Guatemala II, 1999.
6. Entrevista con la Asociación de Municipios de Panamá, 2003.
7. Entrevista con el Ministerio de Obras Públicas, 2003